

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 14 de junio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Íllora en el Distrito Sanitario de Atención Primaria Metropolitano de Granada.

Advertido el error en la Resolución de 14 de junio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 119, de 20 de junio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Íllora en el Distrito Sanitario de Atención Primaria Metropolitano de Granada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 46723/1

Donde dice:

SUMARIO:

Resolución de 14 de junio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Íllora en el Distrito Sanitario de Atención Primaria Metropolitano de Granada.

Debe decir:

SUMARIO:

Resolución de 14 de junio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Íllora, próximo a quedar vacante, en el Distrito Sanitario de Atención Primaria Metropolitano de Granada.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.